



GAB. PRES.(0) Nº 92/ 2336
ANT. 92/6254
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS
EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA.
CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE
C.I.A.S.F.A.

FECHA : 8 DE MAYO DE 1992.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION MUTUAL DE IMPEDIDOS EN ACTOS DE SERVICIO DE LAS FF.AA. CARABINEROS E INVESTIGACIONES DE CHILE " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis